



## FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

adherida a:

Federación Internacional de Tiro con Arco  
Comité Olímpico Internacional  
Confederación Argentina de Deportes



### COMUNICADO: 004/25 - CT

#### Ref: Revisión Selecciones Nacionales

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2025

Sres. Presidentes de Instituciones Afiliadas

S/D

La Dirección Técnica Nacional de FATARCO informa que, a partir de las consultas y observaciones recibidas sobre el Comunicado N.º 097/24 – “Sistema de conformación de Selecciones Nacionales Aire Libre”, se ha resuelto realizar una revisión completa del sistema utilizado en la temporada 2025 para definir las Selecciones Nacionales, anteriormente denominadas “Grupo Élite”.

Este comunicado está especialmente dirigido a los atletas y a sus entrenadores, con el objetivo de explicar con claridad cómo se realizará esta revisión y transmitir tranquilidad respecto del proceso.

En este proceso se han detectado, entre otros, los siguientes puntos de conflicto:

- El torneo JADAR no fue oportunamente incluido ni detallado en el Comunicado N.º 097/24 para ser considerado rankeable, ni se encuentra un comunicado oficial que lo respalde.
- El torneo rankeable de la zona Litoral, realizado en el Tiro Federal de Rosario en el mes de junio, generó dudas respecto de si correspondía tomarlo como válido dentro del ranking del segundo semestre del año.
- La superposición de fechas entre evaluatorios y torneos rankeables requiere diferenciar qué atletas asistieron a cada instancia y adjudicar en cada caso los puntajes que deberán tenerse en cuenta.

Además, se verificó que ciertas modificaciones o aclaraciones al sistema no fueron comunicadas mediante los canales formales habituales (comunicados oficiales), lo que afectó la previsibilidad y la transparencia que estos procesos requieren.

Frente a este escenario, y con el objetivo de no perjudicar a ningún atleta por situaciones ajenas a su responsabilidad, la Dirección Técnica Nacional ha resuelto:

1. Revisar caso por caso la situación de los deportistas potencialmente afectados por los puntos mencionados.
2. Extender los plazos previstos originalmente en el Comunicado N.º 097/24 para la publicación de las listas definitivas de Selección Nacional.
3. Publicar, una vez finalizada esta revisión, un nuevo comunicado con el detalle de:
  - Los criterios aplicados y los torneos considerados válidos.
  - La solución adoptada para cada situación excepcional, si la hubiera.
  - El listado definitivo de atletas incluidos en la Selección Nacional para la temporada 2026.

Esta revisión llevará más tiempo que el inicialmente previsto, pero consideramos que es la única forma responsable de garantizar un proceso claro, justo y respetuoso del esfuerzo económico y deportivo realizado por atletas, entrenadores y familias durante toda la temporada.

En esta instancia, la Dirección Técnica Nacional tendrá en cuenta todas las comunicaciones ya recibidas por correo, por lo que no es necesario reenviar mails que hayan sido enviados con anterioridad.

Solo en caso de que algún atleta o entrenador considere que existe una situación que aún no fue informada, podrá remitir la información correspondiente al correo [consultas.ct@fatarco.com](mailto:consultas.ct@fatarco.com), hasta el día Lunes 8 de diciembre de 2025 inclusive.

Vencido ese plazo, se considerará cerrada la instancia de recepción de información adicional vinculada a esta revisión.

Agradecemos la comprensión y la paciencia. El compromiso de esta nueva gestión es avanzar hacia un sistema de selección más ordenado, en beneficio del desarrollo del tiro con arco en todo el país.

Sin otro particular, saludamos muy cordialmente.

Rodrigo Cabrera.

Director Técnico Nacional / Comité Técnico

**FATARCO – Federación Argentina de Tiro con Arco**